

Emisor: MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

RFC: MZA810501IG2

Domicilio Fiscal: Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente 21 SN Ciudad Deportiva Zihuatanejo De Azueta Guerrero

**C.P.:** 40897

Lugar de Expedición: Zihuatanejo De Azueta, Guerrero

Regimen Fiscal: 603

N1-ELIMINADO 1

Antonia Nava 26 Centro Zihuatanejo Zihuatanejo De Azueta, Guerrero 40890, Regimen Fiscal: 612

Serie: 120380001202502588 Folio: 00001406
Serie del Certificado del emisor: 00001000000710720637
Folio Fiscal: d999e3dc-25fc-46fc-a6ec-2a724ad1fc05
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000509846663

Fecha y hora de certificación: 2025-05-09T11:52:15

Fecha de Expedición : 2025-05-09 11:52:11

## Conceptos Facturados:

Clave Producto Servicio	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario Impor	te
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Inscripción al Padron Fiscal	\$9,624.96 \$9,624	.96
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Ecología.	\$531.24 \$531	.24
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Salud.	\$448.88 \$448	.88
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Protección Civil.	\$745.54 \$745	.54
93161700	1.00	E48	Unidad de servicio	Dictamen de Desarrollo Urbano.	\$632.33 \$632	.33
				Subtotal	\$11,982	2.95
				I.V.A.	\$0	0.00
				Descuento	\$9,982	2.95
				Total	\$2,000	00.0

Dos mil pesos 00/100 M.N.

Observaciones: PAGO 2025 FOLIO 4287

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Forma de Pago: 01 Metodo de Pago: PUE Uso de CFDI: G03 Moneda: MXN

Efecto de Comprobante: Ingreso





Sello digital del CFDI

cl2BM\_SREhg787G0RXplipAwXXxy9p5oASW45/wWTrJ3OK9tCHG4ciQEVV6HKdbpxczXo2lrbih4x3kNf/hZlSULNd95R2ZFyi78dO4cUPBZJK/ZesIEOjoFbsiMvGjb28SLe YQ48KeqJUxpiXwnphY81Mjb2og7XLCH9G392jUl6khxgCnzEvZJ2ZUJBDtzUmz9AyfdjbwY8B826jjdK5NLz6U6O/i3+gchXuCaskz/BCLzLHKw/LDAlNgHkSfKvogzkC44TTi y4TVUeqqvEUhi/ZDDpXVP9N9RaEokbBkbWjgNCOwnpa9es4J7xcxhqfTX6zv39FeC0WpER/Q=

## Sello del SAT

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|d999e3dc-25fc-46fc-a6ec-2a724ad1fc05|2025-05-09T11:52:15|cl2D8UsSREhg787G0RXplipAwXvXoy9p5oASW45/wWTrJ3OK9tCHG4ciQEVV6HKdbqxczXo2
trbin4x3kNt/hZISULNd95R2ZFyi78d04cUPBZJIK/ZesIEOjoFbsiMvGjb28SLeYC46KeqJUxplXwpnhY81Mjb2og7XLCiH3G3yglU6kvhzgCnzEvZJ2ZUJBOtzUmZ9AyKqjbwY
85B26ljdK5NLz6b46O/l3+gchXuCaskziBCLzLHKw/LDAINgHkS5KvogzkC44TTiy+TVUeeqvEEUnlZDDpXvPN9RaEokbBKbWlgNCOvmpa9es4J7xcxhqlTX6zv39FcEOWbPER/Q
==|00001000000509846663||



## Area responsable: ACTIVIDADES COMERCIALES

**Artículo 81, Fracción XXVII.-** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

Nota Informativa: De conformidad con el artículo 81 fracción XXVII de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, referente a la publicación del Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión se informa a la Ciudadanía que la publicación de la información relativa a dicho hipervínculo, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y especifica del Nombre(s) del titular al cual se otorgó el acto jurídico de que se trate, según a lo previsto en el artículo 68 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice; Los sujetos obligados no podrán difundir, distribuir o comercializar los datos personales contenidos en los sistemas de información, desarrollados en el ejercicio de sus funciones, salvo que haya mediado el consentimiento expreso, por escrito o por un medio de autenticación similar, de los individuos a que haga referencia la información de acuerdo a la normatividad aplicable. Lo anterior, sin perjuicio a lo establecido por el artículo 120 de esta Ley.



